



ACTA 5: OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES

Expediente: Procedimiento Genérico - Personal	Núm. Expediente: MIGUELTURRA2024/014024
Año: 2025	

ACTA 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES. ESTABILIZACION III

En Miguelurra, a 22 de abril de 2025, siendo las 10:40 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la selección de una plaza como personal laboral, por el sistema de concurso-oposición, de Operario de Mantenimiento de Edificios y Servicios Múltiples, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Maria Dolores Cánovas Ortega, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Secretaria: D^a Eva M.^a Novalbos Reina, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

1º Vocal: D^a. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

2º Vocal: D. Vicente Sobrino Rodrigo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelurra.

3º Vocal: D. Blas Gómez Rodrigo, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Miguelurra.

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, realizada en la oficina de compras, al objeto de **resolver las alegaciones presentadas a la baremación** para cubrir una plaza de **personal laboral**, de **OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES**, subgrupo: AP; escala: administración especial; subescala: servicios especiales; clase: cometidos especiales; jornada completa. La Titulación exigida es el certificado de escolaridad o asimilado y carnet de conducir B.

No habiéndose presentado alegaciones, el Tribunal resuelve por unanimidad, dar por concluida la fase de concurso, **proponiendo el nombramiento** del aspirante que ha obtenido la calificación más alta hasta completar el número de plazas ofertadas siguiendo el siguiente orden de posición:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA EXAMEN	DE MÉRITOS	TOTAL
1	***2402**	ROMERO TAPIADOR	FRANCISCO JAVIER	36,42	36,5	72,92
2	***9655**	AREVALO SERRANO	URBANO	50,7	6,4	57,1
3	***6185**	RIVAS MUÑOZ	PEDRO JESUS	47,1	8,5	55,6
4	***7372**	ROMERO CESPEDES	FRANCISCO ANTONIO	28,32	18,62	46,94
5	***5635**	NAVAS SÁNCHEZ	JUAN CARLOS	30,6	10	40,6

El Tribunal acuerda declarar seleccionados al aspirante **D. Francisco Javier Romero Tapiador** que, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria relativa al proceso, acreditará ante el ayuntamiento, en el **plazo máximo de diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del anuncio, las condiciones de capacidad, requisitos exigidos en la convocatoria y méritos alegados en el concurso, mediante la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es



ACTA 5: OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS **MÚLTIPLES**

presentación de la documentación original, de la que se realizará una copia para su compulsa e incorporación a su expediente personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas del día de comienzo, se declara finalizada la sesión.

Y en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta para la debida constancia, lo que, como secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: gUkJB+76W7BqHxSND0hM
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 25/04/2025 11:33:03
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: jdoVMqHJLwmcgcjmuLKn
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 24/04/2025 12:30:13
Firmado por EVA MARÍA NOVALBOS REINA el 25/04/2025 10:47:46
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es